

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL (01)

Partida	: 25
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.973.235
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		71.439
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		69.315
	99	Otros		2.124
09		APORTE FISCAL		8.900.796
	01	Libre		8.900.796
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		8.973.235
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.107.391
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.367.898
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.450.447
	03	A Otras Entidades Públicas	04	1.450.447
	200	Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental		678.567
	300	Administración Sistema SEIA Electrónico		771.880
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		46.999
	04	Mobiliario y Otros		1.062
	05	Máquinas y Equipos		3.186
	06	Equipos Informáticos		2.124
	07	Programas Informáticos	05	40.627
35		SALDO FINAL DE CAJA		500

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	16
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	277
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 8 funcionarios, además del requerido para la subrogación del Director Regional respectivo.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.712
	Respecto de estos recursos, el Servicio informará anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución regional del gasto.	
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	26.779
	- En el Exterior en Miles de \$	4.765
	Respecto de estos recursos, el Servicio informará anualmente a la Comisión Especial	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL (01)

Partida	:	25
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		Mixta de Presupuestos la distribución regional del gasto.		
		d) Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		8.569
		e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		24
		- Miles de \$		279.990
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
		- Miles de \$		70.515
		Respecto de estos recursos, el Servicio informará anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución regional del gasto.		
04		Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de los Programas asociados a este ítem. Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos incurridos con cargo a este ítem. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Los gastos serán informados a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y en el sitio web del Servicio.		
05		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		